

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLON, ENERO 15 DEL 2013

VISTOS:

- El Contrato de trabajo de fecha 25 de Octubre del 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. KARINA ZAPATA FIGUEROA
- El D.A. N° 1054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto año 2014
- El D.A. N° 818 de fecha 16-09-13 que designa como Subrogante a don Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del tribunal Electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: N° 07

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. **KARINA ZAPATA FIGUEROA** de fecha 15 de Enero del 2013

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroge dicho finiquito, con cargo al Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/JPP/CSS/LKJ/tsj.-
DISTRIBUCION
-Depto. Finanzas DAEM.
-Depto. Personal DAEM.
-Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 15 días del mes de Enero del 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en El Roble N° 174 Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Sra. **KARINA ZAPATA FIGUEROA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de Quillón, se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO : Doña **KARINA ZAPATA FIGUEROA**, declara haber prestado servicios, en calidad de **Asistente de Párvulos** en Sala Cuna "Caricia de Bebé", desde el 25 de Octubre del 2012 al 31 de Diciembre del 2013, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 inciso 4 "Término del Plazo Convenido"

SEGUNDO : Doña **KARINA ZAPATA FIGUEROA**, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de I. Municipalidad, la suma que a continuación se indica por los siguientes conceptos :

Feriado Devengado Vacaciones Proporcionales

TOTAL A RECIBIR **\$ 311.980.-**
Son : (Trescientos once mil novecientos ochenta pesos)

TERCERO : Doña **KARINA ZAPATA FIGUEROA**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


KARIANA ZAPATA FIGUEROA
C.I. N° [REDACTED]



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE